

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 24 de noviembre de 1996.-Visto lo solicitado,

SE RESUELVE:

1°) Autorizar a la Dirección de Administración Financiera a prorrogar, hasta el 31 de mayo de 1997, los alcances de las Resoluciones Nros. 445/96 y 480/96 referente a las contrataciones de los agentes, cuyos nombres y categorías presupuestarias a continuación se detallan, para desempeñarse en la Cámara Federal de Apelaciones de La Plata;

SALA I

Vocalía del doctor Alberto Ramón DURAN:
DIDONATO, Alicia Secretario de Juzgado ""
TOSAR, Delia Josefa Oficial Mayor

Vocalía del doctor Jorge Jaime HEMMINGSEN: DOMINGUEZ, Eduardo Oficial Mayor 400

SALA II

Vocalía del doctor Sergio O. DUGO:
FAGGI, Alejandro Secretario de Juzgado
LEMOS ARIAS, Roberto Oficial Mayor

Vocalía del doctor Román Julio FRONDIZI:

DAUDET, Gabriela Secretario de Juzgado

DETLEFSEN, Claudía Oficial Mayor (Relator)

Vocalía del doctor Leopoldo Héctor SCHIFFRIN: TENEMBAUN, Mariela Secretario de Juzgado

SALA III

Vocalía del doctor Antonio PACILIO: GUTIERREZ EGUIA, Oficial Mayor María Isabel

Vocalía del doctor Héctor Gregorio UMASCHI: DI LORENZO, Jorge Oficial Mayor

Vocalía del doctor Alberto NOGUEIRA:
MARTIN, Alejandra Secretario de Juzgado

2°) Imputar el gasto resultante de lo precedentemente dispuesto con cargo a la partida pertinente para el corriente ejercicio financiero y el del año 1997.

-//-

3°) En caso de que los agentes pertenezcan a la planta de personal permanente del Poder Judicial de la Nación, concédeseles licencia sin goce de sueldo por el tiempo que duren las contrataciones (art. 34 R.L.J.N.).

Registrese, hágase saber y archivese .-



PRESIDENTE DE LA NACION